

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²⁰ de mayo de 1988.

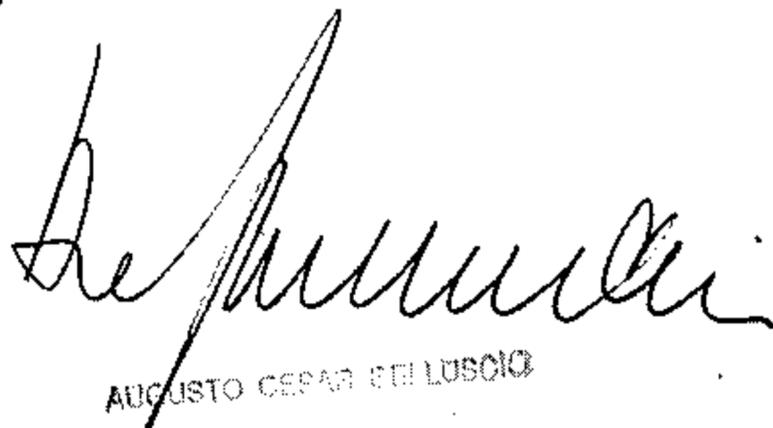
Visto lo solicitado por la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 21 y lo informado por la Subsecretaría de Administración, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar la designación de un agente de calidad de Suplente a partir del 1 de mayo hasta el 30 de junio de 1988, con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo Auxiliar Principal de 6ta. - personal administrativo y técnico -, en reemplazo de la Srta. Clara Jordan Diana, quien se encuentra con licencia por enfermedad.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" -P.A.T.- para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

p.m.h.



AUGUSTO CESAR FELLOSCIO